



## Seminario sobre Alternativas a las Minas Antipersonal Activas Retenidas Para Fines Permitidos

21 de junio de 2024 | 09:00 – 17:00 | Hotel Royal Genève

### Contexto

La *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción* adoptada en 1997 (informalmente conocida como la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal) es la piedra angular de los esfuerzos internacionales para acabar con el sufrimiento y evitar nuevas víctimas causadas por las minas antipersonal. Al adherirse a este histórico tratado humanitario, los Estados Parte aceptan sin excepción, el Texto de la Convención.

En este contexto, los Estados Parte aceptan el Artículo 1 de las Obligaciones Generales, que establece que “Cada Estado Parte se compromete a nunca, bajo ninguna circunstancia, [...] adquirir, almacenar o retener minas antipersonal”. No obstante las Obligaciones Generales, el Artículo 3 autoriza a los Estados Parte a “retener o transferir minas antipersonal para adiestramiento en técnicas de detección, desminado o destrucción de minas”. No existe un número o porcentaje predeterminado de minas que un Estado Parte pueda retener para fines autorizados; sin embargo, el Artículo 3 establece que dichas minas “no excederán el número mínimo absolutamente necesario”.

Esta intención se detalla también en la Medida 16 del Plan de Acción de Oslo (PAO), que exige a los Estados Parte que examinen anualmente “el número de minas retenidas para asegurarse de que no excedan el número mínimo absolutamente necesario y de que destruyan todas las minas antipersonal que excedan tal número”. En la Medida 17 se exhorta además a que se “estudie, en la medida de lo posible, las alternativas disponibles al uso de minas antipersonal activas con fines de capacitación e investigación”.

### Retos y Oportunidades de Cooperación

Existen 64 Estados Parte que retienen minas para fines autorizados. El número de minas activas que estos retienen van de un puñado a los miles. Estos Estados deben proporcionar información anualmente, a más tardar el 30 de abril en sus informes del Artículo 7, sobre la situación y el uso de las minas retenidas. Deben además informar sobre la Medida 16 bajo el PAO y se les recomienda considerar alternativas al uso de minas activas para fines autorizados y que según proceda, informen sobre estas consideraciones bajo la Medida 17.

Si bien la aplicación efectiva del Artículo 3 conlleva una obligación en virtud de la Convención, la cuestión relativa a las minas retenidas para fines permitidos no ha sido una prioridad para los Estados Parte. Por lo tanto, se busca fortalecer la baja tasa de informes y el tipo de información proporcionada. Asimismo, sólo un puñado de Estados ha adoptado alternativas a las minas activas retenidas para fines autorizados y/o han indicado que consideran alternativas.

Al Presidente de la Convención, Camboya, se le ha encomendado la tarea de tomar la iniciativa en “todo asunto relacionado con la consecución de los objetivos de la Convención [...] en particular en cuestiones relacionadas con la destrucción de arsenales en virtud del Artículo 4 y la transparencia en relación con las excepciones previstas bajo el Artículo 3”. Camboya por lo tanto busca reforzar la colaboración con los 64 Estados Parte que poseen minas antipersonal para fines autorizados, a fin de fomentar el diálogo y la cooperación, en particular en el período previo a la *Cumbre de Siem Reap-Angkor Por un Mundo Libre de Minas Antipersonal*.

Por lo tanto, la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU en inglés) apoya al Presidente en la organización del seminario que se celebrará gracias a la financiación proporcionada a través de un proyecto (Decisión PESC 2021/257) adoptado por el Consejo de la Unión Europea (UE). Este tiene por objeto apoyar la aplicación de la Convención, incluida la Medida 16 que promueve aumentar el número de informes, la Medida 17 en lo relacionado al estudio de alternativas a las minas antipersonal activas, y el Artículo 6 que busca el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia.

| <b>Orden del día   Seminario sobre Alternativas al Uso de Minas Antipersonal Activas para Fines Autorizados</b><br>Hotel Royal Genève   Rue de Lausanne 41   Tranvía 15 o autobús A2, parada Môle   |
|---|
| <p>09:00 – 09:30</p> <p><b>Café de Bienvenida y Exhibición</b> – Se recibirá a los delegados con una taza de café y una exhibición de minas inertes y otras alternativas. Se prevé una foto grupal a las 9:15 a.m. Por favor presentar la credencial que recibió durante la Reunión Intersesional para facilitar su entrada.</p>  |
| <p>Sesión 1 – 09:30 – 09:45</p> <p><b>Apertura del Seminario</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Excmo. Sr. Ly Thuch, Ministro de Estado adjunto al Primer Ministro y Primer Vicepresidente de la Autoridad Camboyana de la Acción Contra Minas y la Asistencia a Víctimas, y Presidente de la Cumbre de Siem Reap-Angkor por un Mundo Libre de Minas Antipersonal</li><li>▪ Marketa Homolkova, Jefe de la Sección de Desarme, Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas en Ginebra</li></ul>   |
| <p>Sesión 2 – 10:00 – 10:30</p> <p><b>Artículo 3: Minas Retenidas Para Fines Autorizados y Búsqueda de Alternativas En El Marco del Plan de Acción de Oslo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Juan Carlos Ruan, Director, Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU)</li><li>▪ Steve Goose, Jefe de la División de Armas, Human Rights Watch, Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL en inglés)</li></ul> <p>Esta sesión se centrará en la presentación de informes y la necesidad de contar con datos de calidad desde la perspectiva de la aplicación de la Convención y desde la perspectiva de la sociedad civil sobre la aplicación del Artículo 3. Preguntas y respuestas de la discusión: se invita a las delegaciones interesadas a comentar sobre este tema.</p> |
| <p>Sesión 3 – 10:35 – 11:00</p> <p><b>Riesgos Relacionados a Minas Antipersonal Activas Almacenadas; Sistema de Gestión Adecuado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuda Popular Noruega</li></ul> <p>Los sistemas de inventario ineficaces pueden dificultar la identificación y la presentación adecuada de informes sobre el tipo de minas retenidas. Los sistemas de gestión inadecuados o ineficaces pueden provocar accidentes devastadores. Esta sesión es una recopilación de buenas prácticas. La sesión incluye el intercambio con las delegaciones interesadas que deseen comentar sobre este tema.</p>  |
| <p>Pausa café en paralelo</p>   |

Sesión 4 – 11:10 am – 12:30 pm

### **Punto de Vista de Estados Que Llevan a Cabo Operaciones de Desminado, Sobre las Alternativas al Uso de Minas Antipersonal Activas**

- Nathalie Ochoa Niño, Coordinadora, Dirección para la Acción Integral Contraminas Antipersonal, Colombia
- Coronel Pisan Amornratananuparp, Fuerza Armada Real Tailandesa, Centro de Actividades Contraminas de Tailandia

Los Estados que llevan a cabo operaciones de desminado en sus territorios necesitan minas antipersonal activas para la capacitación. ¿Es esto cierto? En esta sesión se explorará el entrenamiento con elementos inertes que simulan minas antipersonal tanto estándar como improvisadas (y que pueden incluir “detonaciones” con luz o sonido cuando se activan). La sesión incluye un intercambio con las delegaciones interesadas que deseen comentar sobre este tema.

Pausa de almuerzo

Sesión 5 – 1:45 pm – 3:00 pm

### **Progresos y Técnicas en la Utilización de Minas Antipersonal Inertes para la Formación (parte A)**

- Edison Pineda, Experto en Acción Humanitaria contra las Minas, Centro Suizo de Actividades Relativas a las Minas, Departamento Federal de Defensa, Protección Civil y Deporte DDPS, Fuerzas Armadas Suizas
- Colin King, Director de Inteligencia, Fenix Insight
- Greg Crowther, Director de Programas, Grupo Asesor de Minería (MAG)

¿Qué son las minas sustitutivas y cómo funcionan? ¿Qué es una “biblioteca de materiales” y cómo se aplican estas técnicas sobre el terreno, incluso en lugares como Ucrania? ¿Funcionan las minas impresas en 3D? ¿Cuál es el rol de las minas retenidas para la formación? Una explicación práctica por parte de operadores de campo. La sesión incluye un intercambio con las delegaciones interesadas que deseen comentar sobre este tema.

Pausa café y evaluación

Sesión 6 – 3:30 pm – 4:45 pm

### **Progresos y Técnicas en la Utilización de Minas Antipersonal Inertes para la Formación (parte B)**

- Teniente Coronel Djimon Sahgui, Director del Centro de Capacitación Avanzada para las Actividades de Desminado y Descontaminación Postconflicto, Benin
- Simon Elmont, Especialista Técnico Global sobre la Liberación de la Tierra, Humanidad e Inclusión
- Hans Risser, Director Regional para África, América Latina, y Europa, Ayuda Popular Noruega

En esta sesión también se analizarán los avances y las técnicas a través de la experiencia de los diferentes panelistas. La sesión incluye un intercambio con las delegaciones interesadas que deseen comentar sobre este tema.

Sesión 7 – 16:45 – 17:00

### **Cierre del Seminario**

- Excmo. Sr. Ly Panharith, Secretario General de la Autoridad de Camboyana Contraminas y de la Asistencia a Víctimas, Presidencia de la Cumbre de Siem Reap-Angkor por un Mundo Libre de Minas Antipersonal
- Marketa Homolkova, Jefe de la Sección de Desarme, Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas en Ginebra

Fin del seminario